

**TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN**  
**"Registra una tarjeta en Samsung Pay y gana una Starbucks Card"**  
**BASES DE LA PROMOCIÓN**

1) La promoción será realizada por Grupo Vale Euro RSCG, S.A. de C.V. (GRUPO VALE) con domicilio en Calle Lago Zurich 219 piso 14, Ampliación Granada, 11529 Ciudad de México, CDMX.

a) La Promoción tendrá vigencia y será válida a nivel nacional desde las 00:01 horas (am) del día 14 de Septiembre del 2018, hasta las 23:59 horas del 14 de Octubre del 2018, hora de la Ciudad de México, y/o **hasta agotar existencia en términos de los premios posteriormente señalados, y limitados a 700 Starbucks Card, lo que suceda primero.**

2) Solo podrán participar en la promoción (en lo consiguiente nombrado como Usuarios):

Todos los Clientes con modelos elegibles para Samsung Pay (Galaxy Note8, Note5, S9+, S9, S8+, S8, S7 edge, S7, S6 edge+, A8+, A8, A7(2017), A9 Pro, A7(2016), A5(2017), A5(2016), A3(2017), J7 Pro y J5 Pro).

\*Los dispositivos de otros países no son soportados

3) Para participar en la promoción, será necesario: Ser de los NUEVOS usuarios registrados en Samsung Pay que se hayan dado de alta durante los meses de Junio, Julio y/o Agosto y necesitan dar de alta exitosamente una tarjeta en la aplicación Samsung Pay (revisar tarjetas participantes).

4) Aplican únicamente tarjetas no registradas anteriormente en Samsung Pay

5) Aplica únicamente para aquellos usuarios que completen la activación exitosa de la tarjeta por medio de confirmación SMS. En caso de tener que completar la activación vía telefónica, el participante no calificará para ganar.

**Modelos elegibles participantes:**

- **Galaxy Note8, Note5, S9+, S9, S8+, S8, S7 edge, S7, S6 edge+, A8+, A8, A7(2017), A9 Pro, A7(2016), A5(2017), A5(2016), A3(2017), J7 Pro y J5 Pro.**
- **Tarjetas y Bancos Participantes: Las que se muestran en el siguiente cuadro.**

Nota: "Aplica para tarjetas elegibles habilitadas por los emisores durante la vigencia de la promoción."

**Incentivo que se ofrece:** Un código de Starbucks Card con un valor de \$300.  
**Mecánica de la Promoción.**

- 1) Participan todos los Usuarios que cuenten con alguno de los equipos participantes en la promoción y en los mismos den de alta una tarjeta participante (revisar tarjetas participantes) en la aplicación Samsung Pay
- 2) Al realizar el alta de la tarjeta recibirán un certificado Samsung Pay con su pre-código promocional con 1 mes de vigencia para poder enviarlo y solicitar su código Starbucks, mismo que se activara por medio de un SMS :
- 3) Los usuarios ganadores tienen que enviar un SMS con la palabra SPAY espacio y el código promocional al número 55-8536-5679.
- 4) Recibirán por SMS un código Starbucks y su PIN con vigencia de 2 meses para poder activarlo.
- 5) Este código lo podrán activar y hacer valido descargando la app de Starbucks y registrando ahí el código Starbucks y su PIN, llevar el gadget con internet a la tienda, ya que en la caja leerán el código de barras que genere el dispositivo.
- 6) Después de ingresar el número de tarjeta y PIN dentro de la aplicación oficial de Starbucks y activar la tarjeta exitosamente, el ganador podrá ingresar el mismo número de tarjeta dentro de Samsung Pay registrándolo en la sección de “Tarjetas de Lealtad”, de esta manera el ganador también podrá realizar sus pagos en Starbucks utilizando la aplicación de Samsung Pay

**El Premio:**

El premio consiste en un código Starbucks Card con un valor de \$300.00MXN para redimirlo en el complejo Starbucks de su preferencia.  
Los premios no podrán ser cambiados por dinero, especie ni serán reembolsables, ni podrán cederse.

La persona participante declarara a GRUPO VALE, a SAMSUNG y sus afiliadas libres de cualquier responsabilidad y/o daños materiales y morales, o incidentes ocurridos durante su participación.

**Descalificación o pérdida del premio, serán aquellas:**

1. Que no cumplan con los términos y condiciones, así como con las especificaciones técnicas y/o cualquier otra disposición de los presentes Términos y Condiciones;
2. Aquellos casos de fraude o intento de fraude, o incluso de utilizar cualquier medio, sea electrónico, informático, digital, analógico, robótico, repetitivo, automático, mecánico y/o con la intención deliberada de reproducción automática y/o repetitiva de entradas, sean idénticas o no;

3. En este sentido, está expresamente prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la promoción que se realice por cualquiera de los procesos, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en las cláusulas anteriores.

**Restricciones (IMPORTANTE):**

1. En caso de interrupción o suspensión de la promoción debido a problemas de acceso a la red de Internet, la intervención de los hackers, crackers, virus (de cualquier tipo, tales como troyanos, gusanos y otros), mantenimiento, corte de energía eléctrica, errores de software o hardware, problemas con los servidores o proveedores o prestadores de servicios de Internet, por decisión de GRUPO VALE o por caso fortuito o de fuerza mayor, GRUPO VALE o cualquiera de los organizadores no se hace responsable de los daños que procedan ni de pagar cualquier indemnización o compensación a los Participantes y/o a cualquier tercero afectado. GRUPO VALE hará sus mejores esfuerzos para continuar en la promoción, tan pronto como exista un sistema que permita proteger el desarrollo de la misma.

2. Los premios para los Ganadores no son transferibles y no se puede convertir, en todo o en parte, en efectivo, ni ser cedidos y/o transferidos a otra persona.

3. La participación en esta promoción implica la aceptación plena e incondicional por parte de todos los Participantes de todos los artículos de este Términos y Condiciones.

4. El Participante no podrá solicitar, usar, ni registrar en ningún caso, cualquier logotipo, marca, o marca de identificación, símbolo, imagen, nombre de dominio, y en general, cualquier derecho de propiedad industrial o intelectual de SAMSUNG y/o GRUPO VALE o cualquiera de los organizadores.

5. Esta promoción no implica ningún tipo de sorteo u operación semejante y no depende de ninguna modalidad de azar.

6. No podrán participar en esta promoción los empleados de cualquier empresa del GRUPO VALE, ni sus familiares en primer grado, segundo o tercero, ya sea en línea recta o colateral, o de los empleados y socios que participan en la preparación o desarrollo de la promoción, así como a sus familiares en primer grado, segundo o tercero, ya sea en línea recta o colateral. Los empleados de SAMSUNG y sus familiares podrán participar en la presente promoción, siempre y cuando se ajusten y observen los elementos, obligaciones y restricciones propias de la presente promoción.

7. GRUPO VALE no se hace responsable por los cambios que realicen Starbucks en sus costos o métodos de compra.

## **Responsable de ejecución de la promoción**

Grupo Vale Euro, RSCG, S.A. de C.V., será responsable de la correcta ejecución de la promoción de conformidad con los términos y condiciones de la misma. Se responsabilizará de resolver, gestionar, ventilar y en forma alguna, dar correcta conclusión y trámite a las quejas que pudieren presentarse por terceros consumidores ante la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) o dependencia de gobierno similar, siempre y cuando; (i) las mismas recaigan en cuanto a su responsabilidad directamente en la Agencia, por virtud de inobservancia, impericia o dolo en la prestación de sus servicios, y (ii) dichas quejas se circunscriban en modo, tiempo y forma, a las bases, lineamientos y parámetros establecidos en la promoción. Para cualquier duda, aclaración o información de la promoción favor de comunicarse al siguiente número telefónico 8526 7296 con horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 am a 15:00 pm.